



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4435-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios más un ejemplar de la Directiva;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0239-2017-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2017, solicita la ratificación de la Resolución N° 057-2017-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2017, que resolvió APROBAR la **Directiva N° 003-2017-UNHEVAL-DIU, para la presentación de Proyectos, Informes y Artículos Científicos de Investigación de Docentes con Asignación Económica año 2018**, que consta de 10 numerales y 11 anexos;

Que en la sesión extraordinaria N° 09 de Consejo Universitario, del 07.DIC.2017, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 057-2017-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2017, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1491-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 057-2017-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2017, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL que resolvió APROBAR la **Directiva N° 003-2017-UNHEVAL-DIU, para la presentación de Proyectos, Informes y Artículos Científicos de Investigación de Docentes con Asignación Económica año 2018**, que consta de 10 numerales y 11 anexos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv
AL
Transparencia
D Calidad
D Investigación
DCPYP
JPPTO
JPLAN
JRAC
DIGA
Archivo